

T2: Principios DSI

# Tema 2: Principios de la Doctrina Social de la Iglesia

## Dignidad del Ser Humano

En todo lo bello, asumimos el reflejo de Dios

**Principio Personalista** [Toda la DSI parte de este principio]

- Por ser creado a img & semejanza → tiene dignidad de persona
  - No es solamente algo sino alguien
- Capaz de **concretar** poseerse → darse libremente + entrar en comunión con otras personas
- Es llamada por la gracia a una alianza con Dios
- Solo la persona es capaz de Dios → de buscarlo + relacionarse con él
- ♀ → Ser único e irrepetible → Conciencia + Libertad
- Dios lo interrelata (Horma) → ♀
- Dignidad sale de sc → de lo autoreferencial, para entrar en una relación de diálogo y comunión con el otro
- ♀ → Material + abierto a la transcendencia
  - ↓
  - Responsible de su conocimiento

## Respeto a la Dignidad Humana

- La ♀ no puede ser instrumentalizada para fines que no a su desarrollo
  - Orden social + Progresivo desarrollo
    - deben subordinarse al bien de la persona
  - Considerar al Proximo como OTRO "yo"
  - DIOS NO hace discriminación de personas
- Diversidad & Compartimentalidad

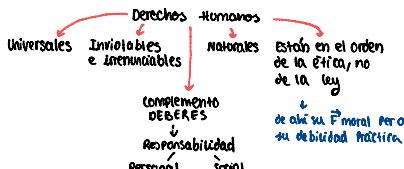
## Derechos Humanos

• Implícitos en el universalismo cristiano

↳ Fco Vitoria y Luis Suárez → Derecho de Gentes

↓  
precedente del derecho internacional  
culturalizado/sistematizado por la  
Ilustración (S.XVIII)

- Declaración Inter EEUU 1776
- Declaración Derechos del hombre 1789
- Declaración Universal de Derechos Humanos 1948



## Principio del Bien Común

- Conjunto de condiciones de la vida social q hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros → el logro más allá de la propia perfección

- incluye el desarrollo → **materiales** **espirituales** **culturales** **sociales**

dimensión comunitaria → Nadie se desarrolla al margen de los demás, sino en el seno de la comunidad

↳ todos los Pjs o PPA deben contribuir al bien común  
[en función de sus capacidades]

- El Estado → imp en la promoción del Bien Común  
debe amonestar con justicia los intereses particulares de grupos e individuos

## F(x) Social de la Propiedad Priv.

- La propiedad priv. → es un medio (no un fin) y debe tener una f(x) social

↳ los bienes deben producir / prestar un servicio → a la sociedad

- La **propiedad** → derecho natural, interés de la P. todo nace surgir del trabajo

↓  
Tipos → Personal o familiar  
Cooperativa → de trabajadores  
Comunal → comunidad de vecinos, ayuntamiento, estatal, etc.

- El derecho de la propiedad priv. [como forma de autonomía familiar] → NO es absoluto  
El P. no es lo q posee, pero para ser necesario Poseer

## Destino Universal de los Bienes

- Esfuerzo para que todas las P. tengan las condiciones necesarias para un desarrollo integral

→ APP todos tenemos derecho (espacios en las ciudades)

↳ esfuerzo de los estados y de cada uno

## La Opción Preferencial por los Pobres

- Ciudad → preferencia a más necesitados  
[→ nos dedicaremos más]

## Subsidiariedad

- Reconocer la creatividad y la f(x) social de las iniciativas privadas. El ciudadano debe ser responsable

- Promover el tejido de la sociedad civil: familias, asociaciones, clubes, fundaciones, ... → todas tienen algo q ofrecer a la comunidad

- Tutor la **centralización** **asistenciaismo** → PPA dentro dominado por el Estado  
**clientelismo** → favorito → **injusticia** → **corrupción** → **excesivo control** del Estado

- Favorecer una sociedad **plural** **participativa**

## Solidaridad

algo ~~material~~ → orientación

- Interdependencia de Pst → Pueblos
- Explotación: Utilizar al otro VS Entrega y Servicio
- dimensión cristiana solidaridad → perdón Reconciliación  
ven en el otro la img de DIOS

## Principio del Cuidado de la Creación

- P. → Admin. responsable de la Creación es en don de DIOS

- Crisis Medioambiental → tiene dimensiones humanas
- Trabajar solidariamente → futuras generaciones sigan creando de la creación de DIOS